

Hoja Remisoria

ENVÍO DE ACTUALIZACIÓN N° 156 - ENERO 2024

MINUTAS Y MODELOS

IMPORTANTE: Una vez incorporado el presente envío, por favor entregue de inmediato al usuario de la obra esta Hoja Remisoria para su oportuna información.

Apreciado suscriptor:

Por favor sustituya las hojas de su obra por las de la misma numeración que le estamos remitiendo. Anote en la casilla N° 156 del “Cuadro para Control de Envíos Periódicos” el recibo de este servicio.

El presente envío periódico consta de 44 hojas cuyos números impares son los siguientes: 1 (hoja azul); 131, 301, 561 a 565, 761 a 793, 811 a 815, 819 a 825, 847 a 851, 869 a 875, 885 a 887, 903, 909, 915, 933, 1131 a 1133 y 1171 a 1177 (hojas blancas).

De especial interés:

En materia procesal civil y procesos de familia:

Se actualizan el contenido, notas y/o llamadas de las siguientes minutas: solicitud de interrogatorio de parte (§ 7315 y ss.), demanda verbal civil (§ 7600 y ss.), demanda verbal de proceso de pertenencia (§ 7600-11 y ss.), demanda proceso reivindicatorio (§ 7601 y ss.), demanda de deslinde y amojonamiento (§ 7602 y ss.), demanda verbal de

restitución de inmueble arrendado (§ 7611 y ss.), demanda verbal de pago por consignación (§ 7674 y ss.), demanda verbal de extinción de servidumbre (§ 7685 y ss.), demanda de división material (§ 7801 y ss.), poder especial para adelantar proceso ejecutivo (§ 7953), poder especial por parte del demandado (§ 8004), sustitución de poder (§ 8007),



demanda de proceso ejecutivo (§ 8027), demanda ejecutiva con título hipotecario (§ 8064 y ss.), demanda de declaración de sociedad patrimonial marital entre compañeros permanentes (§ 8535 y ss.), demanda de rendición provocada de cuentas (§ 8624 y ss.), demanda de rendición espontánea de cuentas (§ 8676 y ss.), demanda de separación de cuerpos (§ 8920 y ss.), demanda para divorcio contencioso de matrimonio civil (§ 8952 y ss.), demanda de reglamentación de visitas (§ 8994 y ss.), demanda aumento de cuota alimentaria (§ 8996 y ss.), demanda de apertura de la sucesión (§ 9201 y ss.), demanda de divorcio de matrimonio civil (§ 9332) y solicitud de reconocimiento de hijo extramatrimonial (§ 9501).

En materia contable:

Se actualiza la reseña sobre el contenido del dictamen del revisor fiscal, en atención al Decreto 1899 del 8 de noviembre del 2023, el cual modificó el ámbito de aplicación de la NIA 701 (§ 3588).

En materia laboral:

Se actualiza la minuta de solicitud de licencia de paternidad (§ 5819 a 5827).

En indicadores:

Decreto 2292 de 2023. Por el cual se fija el salario mínimo mensual legal (§ 11701, 11734, 11801).

Decreto 2293 de 2023. Por el cual se fija el auxilio de transporte (§ 11821).

— Superintendencia Financiera de Colombia

Resolución 2331 de 2023. Por la cual se certifica el Interés Bancario Corriente para las modalidades de crédito de consumo y ordinario, crédito productivo de mayor monto, crédito productivo rural, crédito productivo urbano, crédito popular productivo rural y crédito popular productivo urbano (§ 11841).

Resolución 2704 de 2023. Por medio de la cual se certifica el interés bancario corriente para la modalidad de crédito de consumo y ordinario (§ 11841).

Resolución 1801 de 2023. Por medio de la cual se certifica el interés bancario corriente para la modalidad de crédito de consumo y ordinario (§ 11841).

Resolución 1520 de 2023. Por la cual se certifica el Interés Bancario Corriente para las modalidades de crédito de consumo y ordinario y crédito de consumo de bajo monto y se amplía la vigencia de la certificación del Interés Bancario Corriente para las modalidades de crédito popular productivo rural, crédito popular productivo urbano, crédito productivo rural, crédito productivo urbano y crédito productivo de mayor monto (§ 11841).

Atentamente,

LEGIS EDITORES S.A.

El presente envió fue elaborado por Carlos Ignacio Delgado Bernal,

Jefe de la Unidad de Derecho Laboral;

Edwin Mauricio Romero Alzate, Jefe de la Unidad Contable;

*Olga Lucía Jiménez Moriones, Abogada - Redactora de la Unidad de Derecho Privado
y Diego Mauricio Montoya Vacadéz, Abogado - Redactor de la Unidad de Derecho Público*